

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18899 BURGOS

Don César Ortiz Villamor, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 (antiguo Primera Instancia n.º 4) de Burgos, por el presente, hago saber:

Primero. Que en procedimiento concursal seguido en este órgano judicial con el número 93/2016 y NIG 09059 42 1 2016 0002010, se ha dictado en fecha 19 de abril de 2016 Auto de declaración de concurso voluntario de la mercantil Prosa Promotora de Salamanca, Sociedad Anónima, con Código de Identificación Fiscal número A 37334117 y domicilio social en Burgos, plaza de España, número 6, bajo.

Segundo. Se ha acordado que las facultades de administración y disposición quedan intervenidas por la Administración Concursal. Se ha designado como administración concursal a AEB Concursal Trustee, Sociedad Limitada, con domicilio postal en Avenida Marqués de Sotelo número 4 puerta 5, código postal 46002 Valencia y dirección electrónica prosa@uebconcursal.es, señaladas para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

Tercero. Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Burgos, 25 de abril de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160024662-1